**AVISO DE CONVOCATORIA MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA**

**CONVOCATORIA PÚBLICA LP-001-2024**

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

**1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:**
EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP. Dirección: Avenida Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Isla, Colombia, horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 3:00 pm a 7:00 pm.

**2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**
El lugar donde los proponentes presentaran los documentos, es a través de la Plataforma SECOP II y en caso de fallas en el servicio de la plataforma SECOP II los mismos deberán allegarse al correo electrónico juridica@infotepsai.edu.co con copia obligatoria a vicerrectoria.administrativa@infotepsai.edu.co para lo cual la entidad ha fijado el protocolo de indisponibilidad en el pliego del presente proceso.

**3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

**ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA PRESERVAR LA SST DE LOS FUNCIONARIOS Y/O COLABORADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS - INFOTEP**

**4. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**:
(Se detallan en los anexos, del proyecto de pliegos de condiciones publicados en el SECOP II).

**5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**
Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será LICITACIÓN PÚBLICA, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la ley 1882 y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

**6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El término estimado de ejecución del contrato será **DIEZ (10) DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, término contado en todo caso a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**7. FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:**
El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta invitación, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma. Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/.

## 8. FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta invitación, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma. Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/.

El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-esel-secop-ii/secop-ii-para-proveedores. Y en la parte inferior de la página, podrá descargar el "Manual de uso del SECOP II Proveedores".

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X "Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

NOTA 1: Información Reservada. Si dentro del archivo original de la propuesta se incluye información que conforme a la ley colombiana tiene el carácter de información reservada, dicha circunstancia deberá ser indicada con absoluta claridad y precisión, identificando el documento o información que tiene el carácter de reservado y la disposición legal que la ampara como tal. En caso de que sean secretos industriales, deberá indicar con claridad, qué documentos están sujetos a este secreto industrial. Sin perjuicio de lo anterior y para efectos de la evaluación de las propuestas, el municipio se reserva el derecho de dar a conocer la mencionada información a sus funcionarios, empleados, contratistas, agentes o asesores, que designe para el efecto.

En todo caso, el municipio, sus funcionarios, empleados, contratistas, agentes y asesores están obligados a mantener la confidencialidad de la información que por disposición legal tenga dicha calidad y que haya sido debidamente identificada por el proponente. De no identificarse dicha información o no citarse las normas que amparan ese derecho, la entidad no tendrá la obligación de guardar reserva respecto de esta.

Nota: *Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla, e indicar bajo que normatividad apoya la reserva.

NOTA 2. Acta de cierre. En el SECOP II la publicación de la lista de oferentes, generada por la plataforma, hace las veces de acta de cierre, por lo cual no se requiere de la presencia de los proponentes.

NOTA: Cualquier procedimiento que no se encuentre en este pliego respecto a la indisponibilidad del SECOP II, deberá remitirse al protocolo de indisponibilidad publicado por Colombia compra eficiente en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_ secop_ii.pdf

**9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL**: El valor del presupuesto oficial previsto para el presente proceso es por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS. ($659,476,974,oo) M/CTE,** incluidos todos los impuestos que se causen en su celebración, ejecución y liquidación y demás impuestos, tasas y contribuciones que se causen, así como los costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar.

**10. ACUERDOS COMERCIALES**

El presente proceso de contratación está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos.

| ACUERDO COMERCIAL | | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO | EXCPECIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | COMERCIAL | | COMERCIAL |
| ALIANZA PACÍFICO | CHILE | SI | SI | SI | NO |
| | MEXICO | NO | NO | NO | NO |
| | PERU | SI | SI | SI | NO |
| CANADÁ | | NO | NO | NO | NO |
| CHILE | | SI | SI | SI | NO |
| COREA | | NO | NO | NO | NO |
| COSTA RICA | | SI | SI | NO | NO |
| ESTADOS UNIDOS | | NO | NO | NO | NO |
| ESTADOS AELC | | SI | SI | NO | NO |
| MEXICO | | NO | NO | NO | NO |
| | EL SALVADOR | NO | SI | SI | NO |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TRIÁNGULO NORTE | GUATEMALA | SI | SI | SI | NO |
| | HONDURAS | NO | NO | NO | NO |
| UNION EUROPEA | | SI | SI | NO | NO |
| COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES | | SI | SI | NO | SI |

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN vigente para el Estado Colombiano. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la sección B[1]

**11. CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES**

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial en el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria NO se limita a Mipymes.

**12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:**

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

1. **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
2. **CAPACIDAD FINANCIERA:** Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, razón de cobertura de intereses y endeudamiento, Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificaran con el Registro único de proponentes.
3. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna. ROA y ROE.
4. **EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir

con el objeto del contrato.

**5. FACTORES DE PONDERACIÓN:** Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.
El presente proceso de contratación no está sujeto a lista de precalificación.

**13. CRONOGRAMA**: El cronograma del proceso es el establecido en el Portal Único de Contratación Pública -SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

## Cronograma

| | |
|---|---|
| **Zona horaria** | (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito |
| **Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)** | 8/11/2024 7:00 P * |
| **Publicación del aviso de convocatoria pública** | 8/11/2024 7:00 P * |
| **Publicación de estudios previos** | 8/11/2024 7:00 P * |
| **Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones** | 25/11/2024 7:00 * |
| **Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes** | 25/11/2024 7:00 |
| **Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones** | 26/11/2024 6:00 * |
| **Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo** | 26/11/2024 7:00 * |
| **Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección** | 26/11/2024 7:00 * |
| **Audiencia de asignación de Riesgos** | 27/11/2024 4:00 * |
| **Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos** | 27/11/2024 7:00 * |
| **Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones** | 28/11/2024 4:00 * |
| **Plazo máximo para expedir adendas** | 28/11/2024 4:00 * |
| **Presentación de Ofertas** | 4/12/2024 4:00 P * |
| **Apertura de Ofertas** | 4/12/2024 4:05 P * |
| **Informe de presentación de Ofertas** | 4/12/2024 4:10 P * |

| | |
|---|---|
| **Publicación del informe de evaluación de las Ofertas** | 6/12/2024 7:00 * |
| **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación** | 13/12/2024 7:00 * |
| **Audiencia de Adjudicación** | 16/12/2024 4:00 * |
| **Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto** | 16/12/2024 5:00 * |
| **Firma del Contrato** | 16/12/2024 6:00 * |
| **Entrega de las garantías de ejecución del contrato** | 16/12/2024 7:00 * |

**ETAPAS:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, en la presente Licitación Pública, se cumplirán con las siguientes etapas:

| | ETAPAS |
|---|---|
| 1 | AVISO DE CONVOCATORIA |
| 2 | PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR |
| 3 | PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES |
| 4 | RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES |
| 5 | RESPUESTA A LA OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES |
| 6 | ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO |
| 7 | PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO |
| 8 | AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES |
| 9 | PUBLICACIÓN DE ADENDAS |
| 10 | CIERRE DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS |
| 11 | EVALUACIÓN DE OFERTAS |
| 12 | PUBLICACION INFORME DE EVALUACION Y TRASLADO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y ACLARACIONES |
| 13 | RESPUESTA DE OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO |
| 14 | AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA |
| 15 | SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO |
| 16 | |

**14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Se expide a los 30 días del mes de octubre de2024

**CHARLES GALLARDO HUMPHRIES**
Rector

Original Firmado